



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA.
PRESENTES.**

LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y DE PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE, integradas por los Municipales que suscriben el presente Dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 105, 106, 109, 112 y 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-999/2015, de fecha 17 de diciembre de 2015 y No. 02-S1020/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento, ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, por instrucciones del Presidente Municipal, M.C.S. HÉCTOR INSUA GARCÍA, se turnó a estas Comisiones para su análisis y atención la propuesta de modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2015, realizada por el LIC. HÉCTOR CERVANTES BRICEÑO, Director de Planeación del H. Ayuntamiento de Colima.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum referido, se encuentran los memorándums No. 02.DP.123/215 y 02.DP.126/215 de fechas 17 y 23 de diciembre del presente respectivamente suscritos por el Lic. HÉCTOR CERVANTES BRICEÑO, Director de Planeación, en el cual solicita autorización para la modificación del Programa Operativo Anual (POA) 2015; dicha modificación responde a la cancelación de obras programadas con Fondo Regional y Fondos Regionales, así como la adición de obras aprobadas con cargo al Fondo de Contingencias Económicas y Programa de Rescate de Espacios Públicos.

TERCERO.- Que el LIC. HÉCTOR CERVANTES BRICEÑO, Director de Planeación, señala en su oficio y anexos que las modificaciones serán de la siguiente manera:

Cancelación de 9 obras de Fondo Regional por un monto de \$10,050,000.00 distribuido de la siguiente manera:

No.	ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	OBRA	MONTO TOTAL	APOYACIÓN FEDERAL
FONDO REGIONAL						
1	URBANA	FOVISSSTE	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA EL FOVISSSTE	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
2	URBANA	MIRADOR DE LA CUMBRE II	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
3	URBANA	VILLAS DEL BOSQUE	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA VILLAS DEL BOSQUE	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
4	URBANA	INFONAVIT LA ESTANCIA	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA INFONAVIT LA ESTANCIA	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

5	URBANA	LA RIVERA	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA LA RIVERA	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
6	URBANA	PABLO SILVA GARCÍA	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA PABLO SILVA GARCÍA	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
7	URBANA	EL PARAÍSO	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA EL PARAÍSO	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
8	URBANA	VILLA SAN SEBASTIÁN	ESPACIO DEPORTIVO	TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA VILLA SAN SEBASTIÁN	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
9	URBANA	PIMENTEL LLERENAS	ESPACIO DEPORTIVO	PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA COLONIA PIMENTEL LLERENAS	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
TOTAL					\$ 10,050,000.00	\$ 10,050,000.00

Cancelación de 1 obra de Fondos Regionales por un monto de \$3,000,000.00

PROGRAMAS REGIONALES						
1	URBANA	PRADOS DEL SUR	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE OYAMEL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
TOTAL					\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00

Aprobación de recursos para el municipio de Colima del Fondo de Contingencias Económicas por un monto de \$ 8,933,332.00 distribuido de la siguiente manera:

FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS						
URBANA	EL YAQUI	ESPACIO DEPORTIVO		CONSTRUCCION Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES 1RA. ETAPA EN LA COLONIA EL YAQUI	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
URBANA	ANTORCHISTA	URBANIZACIÓN		CONSTRUCCION DE AVENIDA LEONARDO BRAVO DE CALLE UNIÓN A AVENIDA GRISELDA ALVAREZ	\$ 4,683,332.00	\$ 4,683,332.00
URBANA	PIMENTEL LLERENAS	URBANIZACIÓN		PAVIMENTACIONES DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA COLONIA PIMENTEL LLERENAS	\$ 850,000.00	\$ 850,000.00
URBANA	PRADOS DEL SUR	URBANIZACIÓN		PAVIMENTACIÓN DE CALLE OYAMEL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
TOTAL					\$ 8,933,332.00	\$ 8,933,332.00



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Aprobación de 4 obras del Programa Rescate de Espacios Públicos por un monto de \$1,589,958.22

ZONA	COLONIA O COMUNIDAD	TIPO DE OBRA	OBRA	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS					
URBANA	EL TIVOLI	ESPACIO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO	JARDIN EL TIVOLI	\$ 542,880.00	\$ 542,880.00
URBANA	EL TIVOLI	ESPACIO DEPORTIVO	MÚLTICANCHA EL TIVOLI	\$ 164,621.69	\$ 164,621.69
URBANA	QUINTA EL TIVOLI	ESPACIO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO	JARDIN QUINTA EL TIVOLI	\$ 339,576.53	\$ 339,576.53
URBANA	QUINTA EL TIVOLI	ESPACIO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO	UNIDAD DEPORTIVA QUINTA EL TIVOLI	\$ 542,880.00	\$ 542,880.00
				\$ 1,589,958.22	\$ 1,589,958.22

Lo que resulta en una disminución del Programa Operativo Anual (POA) 2015 de \$ 2,526,709.78 (dos millones quinientos veintiséis mil setecientos nueve pesos 78/100 moneda nacional).

CUARTO.- El Director de Planeación justifica la modificación del Programa Operativo Anual bajo los siguientes conceptos:

1. Aprobación de recursos federales para Colima a través del Fondo de Contingencias Económicas por una cantidad de \$8'933,332.00 (ocho millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional), aplicados para las siguientes obras:

- Pavimentación de Vialidades con concreto hidráulico de la colonia Pimentel Llerenas, por un monto de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).
- Pavimentación de calle Oyamel, por un monto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional).
- Construcción y techado de cancha de usos múltiples, 1ra. Etapa en la colonia "El Yaqui", por un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); y
- Construcción de avenida Leonardo Bravo de calle Unión a Avenida Griselda Álvarez, por un monto de \$ 4'683,332.00 (cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

2. Aprobación de cuatro obras a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos por un monto de \$ 1'589,958.22, distribuidos en las siguientes obras de rehabilitación:

- Multicancha El Tivoli por un monto de \$ 164,621.69.
- Jardín El Tivoli por un monto de \$542,880.00.
- Unidad Deportiva Quinta El Tivoli por un monto de \$542,880.00.
- Jardín Quinta El Tivoli por un monto de \$ 339,576.53.

3. Cancelación de nueve obras programadas con recursos del Fondo Regional por un monto de \$10,050,000.00 (diez millones cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y cancelación de una



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SALA DE REGIDORES

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103

47



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

obra programada con recursos de Fondos Regionales por un monto de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100).

QUINTO.- Que la normatividad jurídica aplicable a los recursos del Fondo de Contingencias Económicas y del Programa de Rescate de Espacios Públicos es la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, además del Convenio para el otorgamiento de subsidios, celebrado entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, la Contraloría General del Estado y el H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, en fecha 16 de diciembre de 2015, y del oficio de aprobación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Derivado de las anteriores modificaciones al Programa Operativo Anual 2015 el Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015 se verá modificado con una reducción de \$2, 526,709.78. Conforme al siguiente cuadro:

FONDO	AMPLIACION	REDUCCION
Fondo Regional		\$10,050,000.00
Fondos Regionales		\$3,000,000.00
Fondo de Contingencias Económicas	\$8,933,332.00	
Rescate de Espacios Públicos	\$1,589,958.22	
TOTAL	\$10, 523,290.00	\$13,050,000.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la modificación al **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 (POA)**, aprobado por el H. Ayuntamiento de Colima el 05 de marzo de 2015, y que consta en el acta de Cabildo numero 101, en virtud de las obras nuevas, modificadas y sustituidas de acuerdo con gestiones extraordinarias, reglas de operación, lineamientos y el convenio suscrito.

SEGUNDO.- La disminución al **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 (POA)** será de **\$2'526,709.78 (dos millones quinientos veintiséis mil setecientos nueve pesos 78/100 moneda nacional)**, quedando por un total modificado, a la fecha, por la cantidad de **\$59'718,460.02 (cincuenta y nueve millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta pesos 02/100 moneda nacional)**, cuyos montos y aplicación detallada se estipulan en los anexos que forman parte del presente Dictamen.

TERCERO.- Se autoriza la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015 del municipio de Colima en los términos del resolutivo segundo de este dictamen.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

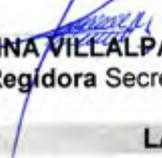
CUARTO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Económico y Social, así como a la Dirección General de Obras Públicas, lo aquí acordado a fin de que se realicen las anotaciones correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Colima, el día 24 del mes de diciembre del año dos mil quince.

Atentamente.

LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE


ESMERALDA CARDENAS SÁNCHEZ
Regidora Presidenta


INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ
Regidora Secretaria


SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA
Regidora Secretaria

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL


ÓSCAR VALDOVINOS ANGUIANO
Regidor Presidente


HÉCTOR INSÚA GARCÍA
Presidente Municipal Secretario


JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTEGA
Síndico Municipal Secretario


GERMÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Regidor Secretario


ESMERALDA CARDENAS SÁNCHEZ
Regidora Secretaria

LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTEGA
Síndico Municipal Presidente


INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ
Regidora Secretaria


JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL
Regidor Secretario